

El Sr. Presidente de la Real Audiencia de Lima
 Cives y Señores de la Real Audiencia de Lima
 mandado de V. M. de 17 de marzo de 1763
 de delaciones de médicos o jupureros de dicha Persona
 las dispongan y se euten y permitan y disfruten
 animo de los Señores y quedese en la forma
 Provisiones con cargo de V. M. de 17 de marzo

Juan de la Cruz
 Alcaide Mayor

Casimiro
 Juan. Pery

Mandado de V. M. de 17 de marzo de 1763
 En la ciudad de Lima a 17 de marzo de 1763
 Dize años de su Magestad Católica el Rey nuestro Señor el Sr.
 D. Juan de la Cruz Alcaide Mayor = D. Juan de la Cruz
 de Rivera = D. Vicente Imperial = D. Sebastián del
 Riego Pezuela y otros señores de la Real Audiencia
 la Real Audiencia de Lima que por Venirón del Sr. Alcaide Mayor se ha
 en el Caudal extra ordinario que se le ha de dar de parte del
 de marzo y año Una copia de Real Cédula de V. M. de 17 de
 nada del presente 11. sobre la Casa de Diego y Teresa para la
 Señoría de Cataluña y se acordó que el Sr. Alcaide Mayor
 quien presento dicha Cédula permitiendo al Sr. Alcaide
 Mayor Embaxar por este puerto la Anada de Legaz y se
 como havia acordado = y por lo que toca al dicho Sr. Diego
 de la Cruz fuera de esta Real Audiencia y que los señores
 permitiendo Embaxar de dicho Sr. Diego de la Cruz y otros señores
 de dicho Sr. Diego y nombrar con todo se le delen a quien
 de 17 de marzo de 1763 Alcaide Mayor por causa y goberno

